



San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Junio de 2020.-

Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

.....

Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el
Proyecto de Ordenanza “Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios
públicos de la Plaza “Vicente Saadi” M.C Nº 07-25-18-5625, Barrio Banda de Varela ubicado
en el Circuito 9 de nuestra Ciudad -” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima
Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me
despido de Ud. atentamente.-*



Proyecto de Ordenanza

Autor: **AUTOR:** *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: “Dispónese la reconversión del diseño, infraestructura y servicios públicos de la Plaza “Vicente Saadi” M.C Nº 07-25-18-5625, Barrio Banda de Varela ubicado en el Circuito 9 de nuestra Ciudad”.-

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales tiene como fin disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la colocación de juegos recreativos, señalización, parquización y forestación, luminaria. Esta iniciativa responde a un pedido efectuado por un importante grupo de vecinos del Barrio Banda de Varela quienes buscan a través de esta propuesta es que los niños, jóvenes y adultos de dicho barrio cuenten con un lugar de recreación que sea cercano a sus hogares y que este en óptimas condiciones.-

El mejoramiento de los espacios verdes, plazas y centros recreativos produce en la mayoría de los barrios de nuestra ciudad que los vecinos se apropien de los mismos, generando un sentido de pertenencia y considerándolos además como un punto encuentro social, deportivo y recreativo que los lleva a cuidarlos y colaborar en su mantenimiento.-

La obra que se pretende que la Comuna ejecute es sin duda un gran aporte para el barrio e implica una buena alternativa para que jóvenes y adolescentes practiquen diferentes actividades, como así también las personas adultas puedan realizar ejercicios al aire libre, surgiendo de esta manera actividades saludables para todas las franjas etarias.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejal Del Barrio de Varela, Pertenencia del Valle de Cafarencia, Rincón de los Ríos.



Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

-Cuyos trabajos para prever:

- Parquización y Forestación;
- Renovación de Iluminaria;
- Juegos Infantiles;
- Colocación de Camineras;
- Colocación de Señalización.

ORDENANZA

Artículo 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, realice la colocación de juegos recreativos, aparatos de gimnasia en la Plaza ubicada en el Barrio Banda de Varela de esta ciudad.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, deberá ejecutar la colocación de luminaria, bancos de descanso, bebederos y cualquier otro tipo de elemento necesario para el correcto funcionamiento del espacio deportivo.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputara a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4º: De Forma.-

